

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 17 de marzo de 2025.

# COMUNICADO

DGDDH/052/2025

**CNDH acredita inadecuada atención del IMSS a paciente que falleció  
en hospital de BCS**

**Personal de salud emitió, sin sustento, un diagnóstico de neumonía; además de que se documentaron irregularidades en el traslado del paciente a otra unidad médica**

**Al constatar violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno, solicitamos reparación de daño e investigar actuación del personal médico del IMSS**

Luego de confirmar que una persona con diversos padecimientos no recibió la atención adecuada en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en La Paz, Baja California Sur, provocando con ello que perdiera la vida, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó garantizar atención psicológica y/o tanatológica a sus deudos y repararles el daño causado.

Según el texto de la Recomendación 25/2025, emitida por estos hechos, el 11 de septiembre de 2023 este Organismo recibió la queja de una persona quien señaló que la víctima, paciente con antecedentes de diabetes, se encontraba en estado grave en Terapia Intensiva de ese hospital, por lo que requería ser trasladado al Hospital de Especialidades (Unidad Médica de Alta Especialidad) del Centro Médico Nacional del Noreste, en Ciudad Obregón, Sonora, también del IMSS, para la realización de un cateterismo y/o la colocación de un marcapasos.

Luego de conocer el caso, personal de la CNDH realizó gestiones con el personal de la Coordinación de Atención y Orientación del IMSS para atender la inconformidad planteada, sin embargo, el 12 de ese mes y año, el paciente había sido trasladado en ambulancia aérea al Hospital de Especialidades donde posteriormente falleció debido a un paro cardíaco.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El análisis de diversos documentos permitió a este organismo constatar violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno por situación de vulnerabilidad, en agravio del paciente; así como al acceso a la información en materia de salud de cinco víctimas indirectas, por parte de personas servidoras públicas del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1.

Entre las irregularidades encontradas destacan: la emisión, sin sustento, del diagnóstico de neumonía asociada a la ventilación mecánica por una bacteria, atribuible a una persona médica quien fue omisa en realizar cultivos a diferentes niveles y tampoco escaló el tratamiento antimicrobiano, ante la falta de respuesta del que se aplicó para el proceso infeccioso que padecía la víctima.

Por otro lado, dos personas médicas también omitieron mejorar el tratamiento antimicrobiano señalado, lo cual constituyó una mala práctica en la atención otorgada, pues permitió el avance de la sepsis (infección) a choque séptico, independientemente del riesgo de muerte relacionada con la cardiopatía de base que experimentó el paciente. También se registraron anomalías al permitir el traslado de la víctima, quien no estaba en condiciones para ello, máxime cuando no se contaba con ambulancia aérea de cuidados intensivos.

Por ello, el IMSS deberá colaborar con la investigación iniciada ante las instancias correspondientes contra el personal médico que estuvo a cargo de la atención al paciente; impartir en el plazo de seis meses un curso integral en materia de derechos humanos que considere los principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad, relacionado con el derecho a la protección a la salud y al trato digno al personal médico del Hospital General de Zona con Medicina Familiar y exhortarlos a garantizar que satisfagan los manejos médicos conforme a la legislación nacional e internacional.

La Recomendación 25/2025 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!